



PAUTA DE EVALUACION DE LOS ANTECEDENTES PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNOS AL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA MAXILOFACIAL 2027-2030

El siguiente documento explicita el mecanismo de evaluación para la selección de los alumnos que postulan al Programa de Especialización en Cirugía y Traumatología Maxilofacial de la Facultad de Odontología de la Universidad de Chile. Se consideran 12 factores que son ponderados diferentemente según la importancia que el Comité Académico le asigna en el resultado final. Este documento tiene por objeto que los postulantes conozcan los elementos por los cuales serán evaluados, a la vez que transparentar el proceso de selección.

Consideraciones generales Consideraciones generales.

- a) Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y enumerados de manera cronológica desde el más reciente al más antiguo. Separados por capítulos de cada ítem, descrito en el documento anexo: **FORMATO DE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE.**
- b) **CUALQUIER PRESENTACIÓN CON NO CUMPLA CON EL FORMATO Y REQUISITOS DE FORMA (LETRAS A Y ANEXO 1) Y FONDO, COMO DOCUMENTOS NO SOLICITADOS, O CON INFORMACION INCOMPLETA, QUEDARA ELIMINADO DE LA POSTULACIÓN.**
- c) La Certificación de dominio de otro idioma (puede ser con fecha anterior al título profesional) debe ser hecho por una Institución dedicada a esta disciplina, por ejemplo, entre otros: TOEFL, TOEIC, EFSET, IELTS, Cambridge; DELF, DALF, SPRACHDIPLOM; etc. Los estudios del segundo idioma instrumental del Pre-Grado no se consideran.
- d) Los trabajos presentados a Congresos, Jornadas, etc., sólo serán contabilizados una vez, aunque el postulante lo haya presentado o publicado varias veces en distintas instancias, formas, etc. Para los cargos de ayudante alumno y presentaciones en congresos obtenidas durante el pregrado, se les asignara el 50% del puntaje asignado para el ítem.
- e) Los postulantes deben tener su título profesional de Cirujano Dentista valido en Chile, inscrito en la Superintendencia de Salud.
- f) Los resultados por cada categoría serán enviados a cada postulante una vez finalizado el periodo de apelación, existiendo un plazo de tres días corridos para apelación, en la cual se deberá adjuntar la documentación adicional que justifique la apelación, sin poder agregar nuevos antecedentes.
- g) Los postulantes se declaran conocedores del proceso y se someten a él sin restricciones.



1. Antigüedad del Título Profesional. (Este factor tiene una ponderación del 3%)

Entre 1-2 años	0 puntos
Entre 2 años y un día a 5 años	10 puntos
Entre 5 y 1 día a 7 años	8 puntos
Entre 7 y un día a 10 años	7 puntos

2. Certificado de Ranking de Egreso. (Este factor tiene una ponderación del 10%)

El certificado de ranking de egreso de pregrado es un documento obligatorio de postulación que debe estar emitido por la autoridad competente de la institución de educación superior de pregrado. E indica el lugar que el titulado ocupa dentro de la promoción de titulados del año de otorgamiento de título en su carrera.

El ranking del pregrado se evaluará de la siguiente forma

El primer decil (alumnos dentro del 10% superior)	10 puntos
El segundo decil	8 puntos
El tercero	6 puntos
El cuarto	4 puntos

Los restantes deciles tienen 0 puntos, como quienes no presentan certificado correspondiente

3.1 Estadías en Centros de la Especialidad. (Este factor tiene una ponderación de 7%)

Se considerará un punto por cada 11 horas semanales al año, de estadía certificada en un Servicio o Unidad de Cirugía Maxilo Facial de un Centro Hospitalario.

Las estadías debidamente certificadas por jornadas mayores de 11 horas semanales serán reconvertidas a la fracción de 11 horas semanales anuales para asignarles el puntaje correspondiente. Las estadías en centros docentes del extranjero serán consideradas del mismo modo que las estadías realizadas en un Servicio Chileno.

**Las estadías se consideran hasta el 1° de septiembre de 2026.
Será motivo de eliminación del proceso el presentar actividades no terminadas.
No apelable posteriormente.**

Máximo puntaje 10 puntos.



3.2 Estadías en Servicios de Urgencia. (Este factor tiene una ponderación de 3%)

Los cursos de atención de urgencias (Posta) debidamente certificados otorgarán el mismo puntaje por horas que las estadías clínicas.

**Asegúrese que su certificado tenga las horas totales realizadas.
Será motivo de eliminación del proceso el presentar actividades no terminadas.
No apelable posteriormente.**

Máximo puntaje ítem 3: 10 puntos.

4. Cursos seguidos relativos a la especialidad. (Este factor tiene una ponderación de 5%)

Aquellos cursos teórico-prácticos, directamente relacionados con la especialidad, que tienen una duración superior a las 200 horas académicas, (Diplomados) que cuentan con un programa teórico y evaluaciones, que se encuentren debidamente certificados otorgarán **1,5 puntos cada uno.**

Es deseable que tenga terminado el Curso de Infecciones Asociadas en Atención en Salud, con al menos 21 horas y, el de RCP o BLS los que serán evaluados con **1 punto**, cada uno.

Solo se aceptarán cursos certificados y terminados con un mínimo de 27 horas, lo que tendrán una valoración de 0.1 punto por cada 27 horas. Los cursos serán reconvertidos a la fracción de 27 horas para asignarles el puntaje correspondiente.

El curso "Residente de la "Pasantía clínica en urgencia bucomáxilofacial" de la Clínica Alemana de Santiago - Clínica Universidad del Desarrollo, o similares se considera como curso, no estadía clínica y se le asignará un puntaje de **1.5 puntos**

Los Diplomados, y otras actividades deben estar finalizadas al momento de la postulación, no se aceptan certificados de alumno regular o curso en desarrollo.

Máximo puntaje 10 puntos.

**Asegúrese que su certificado tenga las horas totales realizadas.
Será motivo de eliminación del proceso el presentar actividades no terminadas o con horas menores a las mencionadas en este párrafo. No apelable posteriormente.**

5. Programas de Postítulo y Postgrado. (Este factor tiene una ponderación del 2%)



Los postulantes que certifiquen un Programa de Magíster o Doctorado en odontología, medicina o ciencias de la salud terminado o en etapa de tesis (candidato al grado) o estar en posesión del título de especialista, tendrán 5 puntos. Quedan excluidos los magister en educación o asociados a título profesional o título de profesional especialista.

Máximo puntaje 5 puntos.

6. Trabajos presentados en eventos científicos de la especialidad.

(Este factor tiene una ponderación de 5%)

Se considerarán:

- a) En los trabajos presentados como autor principal, aquellos trabajos de investigación basados en el método científico otorgarán 2 puntos cada uno, los casos clínicos y revisiones bibliográficas 0.5 puntos cada uno.
- b) Aquellos trabajos en que el postulante sea coautor, otorgarán la mitad de dichos puntajes.

En este factor se consideran la presentación de Temas Libres en Jornadas o Congresos de la Especialidad, así como las presentaciones tipo Póster.

Se reitera que cada trabajo sólo será puntuado una sola vez. En el caso de presentaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se considera el mismo puntaje que después de titulado.

Máximo puntaje 10 puntos

7. Publicaciones relativas a la especialidad. (Este factor tiene una ponderación de 7%)

Se considerarán: Publicaciones que el/la postulante haya realizado, en carácter de autor o de coautor, sobre temas de la especialidad en revistas científicas con Comité Editorial, indexadas en Scielo, Scopus o Wos.

- a) Las publicaciones basadas en el método científico, otorgarán 2 puntos por cada publicación. Si se trata de casos clínicos o revisiones bibliográficas, 1 punto por cada una.
- b) Si la publicación está hecha en una revista ISI, se agregará una bonificación de 0.5 puntos.
- c) Las publicaciones realizadas antes de la obtención del título profesional, se consideran con el mismo puntaje de los puntos a y b.



Máximo puntaje 10 puntos

Será motivo de eliminación del proceso el presentar artículos en revistas no indexadas en Scielo, Scopus o WoS. O presentar correos o cartas de manuscritos en revisión, solo artículos aceptados para publicación o publicados. No apelable posteriormente.

8. Docencia. (Este factor tiene una ponderación de 2%)

Este factor considera las actividades docentes universitarias en la disciplina, considerando 1 punto por cada 11 horas semanales cumplidas en el período de un año. Se tomarán en cuenta proporcionalmente períodos inferiores o mayores. En el caso de ayudantes alumnos, se considera de la misma manera que las actividades posteriores a la titulación.

Será motivo de eliminación del proceso el presentar certificados que no tengan el número total de horas. No apelable posteriormente.

Máximo puntaje 10 puntos

9. Idiomas. (Este factor tiene una ponderación de 0,5%.)

La Certificación de dominio de otro idioma (puede ser con fecha anterior al título profesional) debe ser hecho por una Institución dedicada a esta disciplina, y debe ser reconocida internacionalmente, por ejemplo, entre otros: TOEFL, TOEIC, EFSET, IELTS, Cambridge; DELF, DALF, SPRACHDIPLOM; etc. Los estudios del segundo idioma instrumental del Pre-Grado no se consideran.

Los certificados de inglés otorgan 1 punto. Otros idiomas certificados 0,5 puntos.

10. Respaldo Institucional. (Este factor tiene una ponderación de 0,5%.)

Los/as postulantes que sean patrocinados por una Institución de Salud (Servicios de Salud, Hospitales Públicos y Privados) o Institución de Educación Superior (Universidades) en la cual preste servicios contratado y que esta Institución esté dispuesta a emplearlo una vez terminada su especialización, debe consignarlo en este ítem, con la debida certificación.

Se considera 1 punto por el compromiso de emplearlo como especialista.

Se consideran 1 puntos si además la institución cancela el costo del Programa.



11. Prueba de Conocimientos. (Este factor tiene una ponderación de 30%.)

Temario para prueba proceso de ingreso 2026-2029

1. Técnica de exodoncia
2. Anatomía cráneo facial
3. Anestésicos locales y técnicas de anestesia
4. Infecciones bucomáxilofaciales
5. Trauma maxilofacial
6. Trauma dentoalveolar
7. Anomalías de crecimiento y desarrollo
8. Análisis de publicaciones (ingles requerido)

La prueba será tomada SOLO a los primeros 10 (diez) postulantes, despues de la evaluación curricular.

El postulante deberá rendir una Prueba de conocimientos básicos relativos a la especialidad, que incluye temas de pregrado. Esta prueba será avisada con la debida anticipación y se desarrollará en recintos de la Facultad. Los resultados de dicha Prueba serán publicados con anterioridad al cierre del Concurso. El postulante que desee revisar su Prueba, deberá solicitarlo por escrito hasta el 2º día corrido desde la publicación de los resultados.

12. Entrevista Personal. (Este factor tiene una ponderación, del 25 %)

Los primeros ocho seleccionados, despues de la prueba, serán citados a una evaluación de habilidades blandas realizada por una psicóloga. Posteriormente el seleccionado será entrevistado por el Comité de la Mención, para conocer sus inquietudes profesionales, intereses y preferencias en el ámbito de la especialidad, así como aspectos de su formación personal.

El puntaje será asignado con un máximo de 10 puntos y su resultado es confidencial.

Todos los antecedentes presentados, deben ir acompañados de una carta de intención manuscrita de una plana.



ANEXO

INSTRUCCIONES PRESENTACIÓN ANTECEDENTES POSTULACIÓN POSTITULO DE CIRUGÍA BUCAL Y MÁXILO FACIAL UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES GENERALES:

El presente formato de currículum comprende áreas principales: información personal, información académica, información profesional y autoevaluación las que, en conjunto, comprenden 10 capítulos.

A continuación, se describe cada uno de estos capítulos y se dan instrucciones para desarrollarlos. Cada capítulo deberá ser presentado, en hoja(s) separada(s) con el nombre del capítulo o numeración correspondiente.

Todos los antecedentes deben estar escritos sin faltas de ortografía, bien redactados y en orden cronológico inverso, es decir, comenzando por las actividades que se realizan más recientes a las más antiguas. Usted debe subir esto a la plataforma de postulación. Dos documentos en formato PDF: Uno de ellos debe contener la descripción de los antecedentes formato de papel tamaño carta, letra Arial 11, márgenes de 2,5 cm por lado, interlineado de 1,15 y el otro documento debe contener los certificados o documentos que respalden dichos antecedentes en el mismo orden de presentación y, escaneados en orientación horizontal que haga posible su lectura sin tener que girar la carpeta o documento. **Carpetas con documentos escaneados en orientaciones distintas de la horizontal, serán eliminados del proceso. Los documentos o certificados deben ser escaneados en posición de lectura (horizontal) y deben ser legibles.**

Los antecedentes que no estén documentados de manera adecuada, no serán considerados en la postulación.

El archivo que contenga los antecedentes debe denominarse de la siguiente manera:

- 1) Nombre del postulante – Antecedentes.

El archivo que contenga los documentos o certificados debe denominarse de la siguiente manera:

- 2) Nombre del postulante – Anexos.

Capítulo 1 y 2: Antecedentes Personales

Identificación

NOMBRE:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUN: (adjuntar copia carnet de identidad):

LUGAR y FECHA DE NACIMIENTO:

EDAD:

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

TÍTULO PROFESIONAL (Adjuntar certificado de título profesional y/o certificado de la Superintendencia de Salud):

UNIVERSIDAD:

AÑO EN QUE RECIBIO SU TÍTULO PROFESIONAL:



CERTIFICADO DE RANKING DE EGRESO:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

FONO:

E-MAIL:

Capítulo 3.1: Estadía en centros de especialidad

- A. Nombre Hospital:
Periodo de Estadía (fecha de inicio y termino:
Cantidad de horas semanales/totales:

Capítulo 3.2: Estadías en Servicios de Urgencia (Curso de Posta)

- A. Nombre Hospital:
Periodo de Estadía (fecha de inicio y termino:
Cantidad de horas semanales/totales:

Capítulo 4: Cursos relativos a la especialidad.

4.1 DIPLOMADOS

- A. Nombre Diplomado.
Universidad:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas o créditos:

4.2 OTROS CURSOS

- A. Nombre del curso:
Institución que lo promueve:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas o créditos:

Capítulo 5: Cursos de postítulo y posgrado.

- A. Nombre del Programa de postítulo o posgrado
Universidad que lo imparte:
Fecha de inicio y Término:
Cantidad de horas académicas o créditos:

Capítulo 6: Trabajos presentados en eventos científicas de la especialidad.

5.1 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE AUTOR

Título del trabajo:
Nombre de la instancia científica:
Fecha:
Autores:

5.2 TRABAJOS PRESENTADOS EN CALIDAD DE COAUTOR

Título del trabajo:



Nombre de la instancia científica:

Fecha:

Autores:

Capítulo 7: Publicaciones relativas a la especialidad (En los anexos, adjuntar la primera página del artículo):

6.1 PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN CALIDAD DE AUTOR O COAUTOR:

A. Título del trabajo:

Revista:

Autores:

Referencia:

Indexación: WoS (Ex ISI), Scopus o Scielo

Capítulo 8: Docencia

A. Nombre Universidad:

Curso:

Periodo de desempeño docente:

Cantidad de horas semanales:

Capítulo 9: Idiomas

A. Nombre Examen:

Institución que lo imparte:

Fecha:

Calificación:

Capítulo 10: Respaldo Institucional. (En anexos debe adjuntar documento que lo oficialice)

A. Nombre de la Institución

Tipo de respaldo:

Carta de intención.

Escriba una carta **manuscrita** dirigida al comité de la mención manifestando su interés en postular a nuestro postítulo de especialización. Incluya el interés por la Universidad de Chile además del interés por ser especialista en Cirugía Maxilofacial. La carta no debe superar una plana tamaño carta. Esta carta se incluye dentro del documento ANTECEDENTES.



DEPARTAMENTO DE
**CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA
BUCAL Y MÁXILO FACIAL**

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE CHILE



6
Años

Programa de Cirugía
y Traumatología
Bucal y Máxilo Facial
hasta el 21 de agosto del 2030

Prof. Dr. Julio Villanueva Maffei
Dra. Erita Cordero Carrasco, Profesora Asociada.
Dr. Marcelo Mardones Muñoz, Profesor Asociado.
Dr. Diego Lazo Pérez, Profesor Asistente.
Dr. Sebastian Zapata Baeza, Profesor Asistente.

**COMITÉ ACADEMICO PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA
BUCAL Y MAXILOFACIAL**